

Bucaramanga

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO

CDMB_09830

25JUL'24pm01:45

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
Correo electrónico: luisalfredobautistapabon@gmailcom
Vereda Alto de Cocoteros
Municipio de El Playón

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB N° 7211 de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita "Visita de inspección ocular por tala indiscriminada donde afectan la fuente de agua de la comunidad en la vereda Cocoteros Altos del municipio de El Playón (...); nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 16 de julio de 2024, en la vereda Límites del municipio de El Playón, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°35'21,58" y E: -73°13'37.11"; cota: 876 m.s.n.m, con el propósito de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Durante el recorrido se observa limpieza manual, quemas focalizadas y tala de individuos arbóreos en diferentes inmuebles; principalmente para el establecimiento de cultivos tales como Cacao, Plátano, Yuca, entre otros con fines económicos.
- Al momento de inspección técnica, no se observan personas en flagrancia realizando intervención a los recursos naturales.
- Con el propósito de evitar futuras intervenciones a los Recursos Naturales; se ubica al señor Luis Alfredo Bautista Pabón representante del Medio Ambiente de la Junta de Acción Comunal de la vereda, con el fin de informar que toda intervención a los recursos naturales requiere de los respectivos permisos por parte de la CDMB.
- Por lo anterior se solicita que dicha información se haga extensiva con toda la comunidad de la vereda, con el fin de evitar futuras sanciones conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

En relación con la georreferenciación tomada en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB predio donde se observaron las actividades de limpieza manual, quemas, talas y establecimiento de cultivos, en donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que algunos puntos georreferenciados en la vereda Límites, de conformidad con la Zonificación Ambiental POMCA Cáchira Sur, el área se categoriza como: Bosques Relictuales, Rondas de Protección Hídrica, Rehabilitación, Cultivos Transitorios Intensivos, entre otros.

Por lo expuesto y como resultado de la inspección técnica realizada, la CDMB como Autoridad Ambiental, dentro del marco de las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993 en aras de salvaguardar los recursos naturales, con el fin de prevenir, controlar los factores de deterioro ambiental, procedió a informar al señor Flavio Hernández mediante Hoja de visita que toda intervención a los recursos naturales requiere de los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental.

Por lo anterior se solicita que dicha información se haga extensiva con toda la comunidad de la vereda, con el fin de evitar futuras sanciones conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009.



FB

Para cualquier pregunta adicional o información complementaria, estamos a su disposición a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co. También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos técnicos	Lyda Johanna Pineda Castellanos	Ingeniera Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		